Mayo 4, 2017

El gobernador Omar Gutiérrez firmó el proyecto de ley y lo entregó en mano al vicegobernador Rolando Figueroa para su tratamiento y posterior aprobación. Además, el mandatario entregó un aporte de casi dos millones de pesos a la Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia para su funcionamiento y adquisición de equipos.

El gobernador Omar Gutiérrez presentó ayer el proyecto de ley que regula la organización y funcionamiento de las 30 Asociaciones de Bomberos Voluntarios que funcionan en el territorio provincial, sus respectivos cuerpos activos y la federación neuquina que los nuclea. Durante un acto celebrado en la Casa de Gobierno, el mandatario firmó el proyecto de ley y lo entregó en mano al vicegobernador Rolando Figueroa –presente en la ceremonia- para su tratamiento y posterior aprobación.

Además, Gutiérrez entregó copia del decreto provincial Nº 533 que aprueba un aporte económico no reintegrable de 1,9 millones de pesos a la Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia, en la persona de su presidente Milton Canale, para funcionamiento y compra de equipamiento. La ley en vigencia Nº 1918 crea un fondo anual equivalente a 360 salarios de la categoría FUC del escalafón general de la administración pública provincial a favor de las asociaciones de bomberos regularmente constituidas.

El proyecto de ley establece beneficios sociales para los integrantes de las asociaciones, crea un Fondo Anual de Fortalecimiento y el Aporte Voluntario Ciudadano y promueve e incorpora los enfoques de género, discapacidad, edad y diversidad en la actividad de bomberos.

En su discurso, el mandatario provincial rescató el trabajo conjunto de distintos organismos en la elaboración del anteproyecto y sostuvo que esta decisión en favor de los bomberos voluntarios “es una continuidad de las decisiones tomadas por el anterior gobierno de Jorge Sapag, para así cuidar nuestros aciertos y, donde se estuviesen cometiendo erros, cambiar rápidamente el rumbo para llevar adelante una gestión más amplia de desarrollo social”.

Gutiérrez subrayó que “esta ley –una vez sancionada- tendrá como ámbito de aplicación el ministerio de Ciudadanía” porque “para esto se creó dicho ministerio: para articular el desarrollo social, para establecer una metodología de trabajo cara a cara, de construcción y diálogo

estratégico para alcanzar acuerdos, que son los que permiten y posibilitan el progreso y el desarrollo". Al tiempo que se mostró partidario de "llevar adelante una escuela de formación y capacitación para bomberos voluntarios, como parte de una tarea coordinada entre la federación de bomberos voluntarios, gobierno provincial, nacional, municipios y asociaciones intermedias".

En cuanto al aporte concretado en el acto de casi dos millones de pesos para gastos de funcionamiento de la federación, el gobernador indicó que "este será el último de los aportes porque a partir de ahora y luego de sancionada esta ley, el aporte será de 15 millones de pesos para poder dar cobertura a los bomberos, cuidando a quienes nos cuidan. Entonces ellos tendrán la protección de la obra social a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, una póliza de seguro de vida completa, que incluya el riesgo de fallecimiento y de accidentes de trabajo; sumado a un premio salarial al cumplir los 25 o 30 años de entrega y servicio a esta actividad".

Sumó que "hoy es un día histórico porque este proyecto de ley plantea una reparación histórica, ya que hemos dado un paso firme en la construcción del diálogo y la presencia hoy aquí del vicegobernador y legisladores de todos los bloques, no hacen más que darnos la tranquilidad y la confianza para que este gran paso rápidamente sea una realidad y se convierta en ley"; sin olvidar que "todas y cada una de las temáticas abordadas por este proyecto van en consonancia con los lineamientos de este gobierno".

Luego de felicitar "a todos los bomberos voluntarios de las treinta asociaciones por este gran paso, por su solidaridad y porque nunca bajaron los brazos ante las adversidades", Omar Gutiérrez comprometió que "desde hoy y durante toda la gestión de gobierno, en cada acto aniversario que se realice en cada rincón de la provincia, en los cuales participe el gobierno de la provincia, los bomberos voluntarios deberán ocupar un lugar en el palco oficial de autoridades, porque es un honor contar con ustedes".

Detalló que el anteproyecto de ley "incorpora lo que venimos trabajando en cuanto al desarrollo social, esto es, el abordaje de la temática de género, diversidad, discapacidad e igualdad de oportunidades; sin descuidar el fortalecimiento de las treinta asociaciones voluntarias con que cuenta Neuquén para que sean el piso para la creación de muchas más, puesto que confiamos en ustedes que entregan a diario su vida por nosotros, para cuidarnos a nosotros, a nuestras familia y nuestros bienes".

"Los logros que se obtengan de esta acción de gobierno son y pertenecen a cada bombero voluntario, a las asociaciones y a la federación que los agrupa, los que están y los que vendrán, para fortalecer codo con codo, tomados de la mano, este trabajo tan noble del bombero voluntario", cerró Gutiérrez.

La subsecretaria de Defensa Civil y Protección Ciudadana, Vanina Merlo, explicó durante la ceremonia que "la elaboración de este proyecto de ley es la consecución de una construcción colectiva entre los poderes Ejecutivo y Legislativo pero fundamentalmente, de todos los cada uno de los integrantes de las treinta asociaciones voluntarias y de la federación".

“Fue precisamente esa construcción –dijo Merlo- la que logró que ésta sea la mejor propuesta posible, gracias a un proceso de diálogo fortalecido con el correr del tiempo y cuyo desarrollo se plasmó en el respeto por cada participante, por el saber de cada participante” y agregó que “sin dudas este nuevo sistema fortalecerá el accionar de estos servidores públicos y se traducirá en una sociedad más y mejor protegida”.

Luego detalló que la iniciativa reafirma el carácter de servicio público de este trabajo y otorga un aporte económico por parte del estado provincial mucho mayor -de 15 millones de pesos anuales- al funcionamiento de las asociaciones y de la federación de bomberos; y además se le suma un aporte voluntario ciudadano, es decir, que todos las ciudadanas y ciudadanos neuquinos que así lo deseen podrán contribuir de forma personal, organizada y sistematizada con estas asociaciones.

Neuquén Informa